

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR



SECRETARÍA PARA LA
HONESTIDAD Y BUENA
GOBERNANZA

RFC CON HOMOCLAVE: _____

Jesu Maria Del Nayar A _____ DE _____ DE 2022

c. Plutarco Rivera Catáneo
Presente.

Declaración Patrimonial y
de Intereses - Inicial 2022
SIMPLIFICADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EL DEPARTAMENTO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CONFLICTO DE INTERÉS, ACUSA DE RECIBO SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA EN ESTA FECHA.

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable del centro de recepción autorizado por esta Secretaría

Atentamente.

Miguel Angel Maria Gonzalez

Nombre y firma del receptor